

CUARTA ETAPA

Aspiran 15 a presidir el IEEM

SANDRA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

Las participantes elaboraron un ensayo; las mejor evaluadas pasarán a la entrevista con los consejeros

El proceso de selección para nombrar a la nueva presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se encuentra en la etapa cuatro o relativa al ensayo.

Por ello será el 13 de junio cuando se darán a conocer los resultados de este proceso que se efectuó el pasado 7 de mayo y en el cual participaron 15 aspirantes mujeres como lo marcó la convocatoria para garantizar la igualdad sustantiva.

Cabe mencionar que quienes se encuentran en la etapa de ensayo son quienes obtuvieron las mejores calificaciones

en el examen de conocimientos el cual se realizó el 2 de abril.

Las aspirantes que presentaron el ensayo fueron Celia Elena Pérez Paredes, Dalia Almira Méndez de la O, Abigail Noyola Velasco, Johana Balboa González, Lilibeth Álvarez Rodríguez, Rocío Grace Hernández Tolentino, Amalia Pulido Gómez, Nayeli Stepany Castañeda Rayas y Anacely Ortiz Peña.

Además participaron María Cristina Osornio Guerrero, Noemí Pino Miranda, Guillermina Díaz Pérez, Yuritzi Durán Alcántara, Xanat Guadarrama Pastrana y Claudia Valdés Cid.

Una vez que se difunda la calificación correspondiente al ensayo, quienes sean las mejor evaluadas pasarán al proceso de entrevista, en la cual participarán los consejeros del IEEM, pero también los partidos políticos podrán emitir su opinión.

El INE deberá designar a la mejor aspirante, antes del próximo 30 de junio, la cual será nombrada como presidenta del órgano electoral local por siete años y responsable de encabezar los trabajos que se realizarán para la renovación de la gubernatura de la entidad en 2023.

De acuerdo con la convocatoria del



CORTESÍA: IEEM

Dos de las anteriores convocatorias fueron declaradas desiertas.

INE, antes de la aplicación del ensayo, las aspirantes a consejera presidenta del IEEM realizaron una prueba con el propósito de que conocieran las características de las herramientas que debían utilizar, así como el procedimiento a seguir.

El propósito del ensayo, según el INE, fue proporcionar al Consejo General una valoración para analizar y responder a una situación hipotética que demande la acción de una persona integrante de un organismo local electoral.

Los nombres y evaluación de las aspirantes en la etapa de ensayo, cuyo resultado les permitirá acceder a la siguiente etapa, deberán ser publicados en el portal www.ine.mx.